



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA LIÑAN
URUMITA - GUAJIRA
Resolucion No. 259 de Noviembre. 5 de 2002
NIT: 800,089,798-3 DANE: 14485000506

PAGADURIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No

14

FECHA: 3-jun-21

LA PAGADORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Decreto 111 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

- ◆ Que el Artículo 71 del Decreto 111 de 1996 establece “Todos los Actos Administrativos que afecten las Apropriaciones Presupuestales deberán contar con Certificados de Disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos...”.
- ◆ Que el Rector, mediante solicitud requirió que se expidiera Disponibilidad Presupuestal.

CERTIFICA:

Que dentro del presupuesto para la presente vigencia adoptado mediante Acuerdo del Consejo Directivo de la Institución en la vigencia anterior; existe apropiación suficiente para atender estos gastos

OBJETO

ADICION AL CONTRATO DE OBRA No 01 de 2021 ADECUACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BATERIAS SANITARIAS DE LA SECCION DE BASICA PRIMARIA Y AREA ADMINISTRATIVA COMO ESTRATEGIA PARA EL RETORNO GRADUAL Y PROGRESIVO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN URUMITA

FUENTE SUBPROGRAMA	FSE FUNCIONAMIENTO
CODIGO 21221	DENOMINACION MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
VALOR ESTE CDP	\$ 3.225.000,00

VALOR CDP

\$ 3.225.000,00

ORIGINAL FIRMADO

MARÍA CAMILA VARGAS FUENTES
PAGADORA

Calle 6 No 2 A - 79
Urumita - La Guajira

